

## DOCUMENTO No. 12

*Minuta o proyecto de nota del Ministerio de Estado Español al Encargado de Negocios de S. M., en Costa Rica y Nicaragua. Fue preparado en Madrid, el 1.º de enero de 1855. (De la fotocopia que se obtuvo de los originales en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Madrid).*

\* \* \*

Al Encargado de Negocios de S. M. en Costa Rica y Nicaragua.  
Don. Pca.

Madrid, 1º de Enero de 1855.

Por los adjuntos documentos recibidos en este Ministerio por conducto de la Legación *Bca.* en esta Corte, se enterará V. S. de las reclamaciones presentadas ante el Cónsul de Ynglaterra en Greytown por varios súbditos españoles, gravemente perjudicados en sus intereses, según alegan, á consecuencia del bombardeo é incendio de aquella Ciudad por fuerzas de la Repca. de los Estados Unidos.

La protección y amparo que el Gobno. de S. M. debe á las personas é intereses de los españoles establecidos en el extranjero exige que con la brevedad posible se practiquen las gestiones necesarias para que sean justamente indemnizados los daños inferidos á aquellos; y con este objeto se ha servido S. M. disponer que con presencia de los adjuntos documentos, y demás que pueda alegarse por los interesados, instruya V. S. el oportuno expediente tan luego como llegue al punto de su destino, á fin de averiguar con la exactitud posible el importe de los perjuicios que se hayan causado á los reclamantes, requiriendo á estos para que los justifiquen en la forma legal establecida.

Terminadas estas diligencias, y unidos á cada reclamación los documentos justificativos de la misma, dispondrá V. S. lo

conveniente para que llegue á poder del Ministro de S. M. en Washington, á quien comunicará V. S. cuantas noticias considere pueden contribuir al mejor éxito de la reclamación que habrá de presentar al Gobno. de la Repca. Federacion Americana, para que se indemnize á los súbditos españoles cuyas propiedades han sido perjudicadas por el bombardeo de Greytown. Oportunamente se dirigirán por este Ministerio al referido Ministro de S. M. en Washington las órdenes oportunas para el arreglo de este negocio.

De Rl. on. Dios gua.

Minuta.

fho.